

Mujeres y Seguridad: retos para la construcción de paz

Las consecuencias de los conflictos son devastadoras y, a menudo, agravan las diferencias entre mujeres y hombres. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1325 (2000), que reconoce la importancia de la perspectiva de género en negociaciones de paz y seguridad. Desde el 2010 el Secretario General presenta informes anuales sobre la aplicación de esta resolución y destaca la importancia de la actualización de la información y el avance en la agenda de *mujeres, paz y seguridad*. El último informe, publicado en septiembre del 2021, presta especial atención al liderazgo de las mujeres, así como a las temáticas *-sine qua non-* para la construcción de paz. Sin duda, el próximo 8 de marzo excede lo efemérico y es una oportunidad para recordar los compromisos vigentes de la agenda internacional pues “la paz está indispensablemente vinculada a la igualdad entre mujeres y hombres”.



Fuente: Anja Niedringhaus (2010) “Seven years of war in Iraq” disponible en anjaniedringhaus.com



Financiación

Estudios revelan una relación evidente entre la militarización y la desigualdad de género. Uno de los principales compromisos del movimiento de mujeres por la paz ha sido la reducción del gasto militar, ya que existe una relación inversa entre los dos aspectos: los países que destinan más proporción del gasto público al ejército, emplean en menor medida sus fondos en proyectos de seguridad humana y bienestar, y en las necesidades de las mujeres y las niñas. Durante 2020, el gasto militar superó el gasto en salud relacionado con la pandemia en gran parte del mundo y los países en situación de fragilidad o conflicto siempre gastan más en defensa que en salud. Por ejemplo, Afganistán destinó más de una tercera parte del gasto público total en la última década al gasto militar, frente a un 3% del gasto destinado a la protección social. No obstante, también los países en situación de conflicto pueden hacer lo contrario. Un caso notable fue el del presupuesto de Sudán para 2021, hecho después de colaboraciones entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que destinó más fondos a la educación que a la defensa por primera vez.

En temática de financiación, la resolución 2493 (2019) del Consejo de Seguridad pide a los Estados Miembro que aumenten el financiamiento a la

esfera de las mujeres, la paz y la seguridad, y enfatiza la importancia del empoderamiento y la seguridad económica de las mujeres, así como el apoyo a la sociedad civil. Debido a la relación entre la militarización, el patriarcado y la desigualdad de género, el militarismo perpetúa las instituciones y actitudes patriarcales. Desde Naciones Unidas, instrumentos como el Fondo para la Consolidación de la Paz destinan un 40% de sus presupuestos a la igualdad de género y al empoderamiento y ONU Mujeres trabaja para que cada vez más, las mujeres y la perspectiva de género están presentes en proyectos de desarme. Por ejemplo, como parte del proyecto plurianual de la Oficina de Asuntos de Desarme, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y el Camerún contaron con análisis de género en sus mecanismos nacionales de control de armas pequeñas. Aun así, la representación de mujeres en foros sobre el control de armas y la no proliferación se encuentra entre un 20 y un 35%.

Construcción de paz

La agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad tiene como propósito fomentar la igualdad de género, la participación e incidencia de las mujeres en las transiciones políticas, así como las operaciones y el mantenimiento del enfoque de género en la construcción de paz. El Consejo de Seguridad también ha incluido en los propósitos de la agenda las consideraciones referentes a las



políticas, programas y prioridades sobre el cambio climático. Por lo tanto es indispensable considerar dentro de las medidas para la seguridad y construcción de paz un trabajo interseccional de género y desarrollo sostenible, lo cual se identifica con los objetivos 5 y 16 de los ODS (resolución A/RES/70/1): lograr la igualdad de género con el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

En términos de igualdad de género, participación de las mujeres y transiciones políticas, a pesar de que la participación de las mujeres en cargos políticos directivos aún es insuficiente, se ha destacado el aumento de mujeres en mediación y negociación de conflictos. Justamente, el personal de los equipos de apoyo a la mediación de Naciones Unidas en 2020 fue representado por mujeres en un 40%. Adicionalmente, dos de los cuatro procesos de paz vigentes durante 2020 -dirigidos o codirigidos por las Naciones Unidas- estuvieron encabezados por mujeres y fueron consultados con la sociedad civil y con especialistas en género. No obstante, es variable la inclusión de un enfoque o referencia a las mujeres, las niñas o el género en los acuerdos de paz con alto al fuego, pues solo se incorporan su participación en la fase global de los acuerdos. Por lo tanto, sigue siendo fundamental fomentar el cumplimiento integral de los compromisos mundiales sobre participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres. Cambios radicales como la institución de medidas de selección

inclusivas, la conformación de delegaciones independientes o medidas especiales de carácter temporal y de los Estados Miembros como la iniciativa *Compromiso 2025*, encabezada por España y Finlandia, mejorarán la recopilación de datos, el análisis de género y el seguimiento o verificación de los resultados, entre otros, en la construcción de paz.

Respecto a las operaciones de paz y el mantenimiento de la paz con un enfoque continuo de género, las estrategias para la promoción del liderazgo y participación directiva de las mujeres han sido fortalecidas durante el 2020 a través de mandatos sobre la mujer, paz y seguridad en las misiones, también se ha presentado un incremento sostenido de la paridad de género en el personal uniformado previsto entre 2018-2028, lo cual recuerda y atiende las resoluciones 2242 (2015) y 2538 (2020) que alientan a los Estados Miembros a formular estrategias y medidas para aumentar el despliegue de mujeres uniformadas en operaciones militares y policiales, especialmente, a través de la detección de obstáculos que dificulten contratación y ascensos de las uniformadas, así como a través de la toma de medidas que proporcionen incentivos en aspectos como el cuidado infantil y otras necesidades pertinentes. En el informe también se identifica y se recuerda la importancia de las contribuciones a la protección de las mujeres y las niñas con los sistemas de alertas tempranas y acceso a la justicia.



Liderazgo y representación política

Atender la resolución 2553 (2020) es de suma relevancia para reafirmar la responsabilidad primordial, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacional. Igualmente, es importante aplicar un enfoque exhaustivo de género que fomente la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el sector de seguridad creando instituciones inclusivas que rindan cuentas, protejan eficazmente a la población y promuevan la paz duradera y el desarrollo sostenible. La resolución subraya, con claridad, que la participación de las mujeres ha de asegurarse en todas las etapas de las reformas del sector de la seguridad pues representa la prevención, solución de los conflictos y la consolidación de la paz.

Si bien la representación de las mujeres en la participación política ha incrementado, especialmente en algunos procesos decisorios de las últimas décadas, este ha sido sumamente lento. El 25,5% de los escaños parlamentarios han sido ocupados por mujeres en todo el mundo, lo cual sigue siendo un porcentaje bajo y aún menor en los países que están en situación de conflicto (18,9%). Una forma de hacer frente a esta situación es con la inclusión de medidas especiales de carácter temporal, ya que son una forma eficaz de lograr cambios en las cifras significativas en la distribución del poder, siempre y cuando se indiquen mecanismos de aplicación y seguimiento en los

procesos. Ejemplo de lo anterior es la cuota de género (30%) incluida en la hoja de ruta para las elecciones de 2021 en Libia que, sin embargo, tan sólo presentó la inclusión de 5 mujeres de un total de 35 miembros en el gabinete del Gobierno de Unidad Nacional formado en marzo de 2021.

En términos humanitarios, las mujeres y niñas representan una mayor parte de la población desplazada y, por lo tanto, se han visto afectadas de manera desproporcionada con la discriminación, la violencia basada en género y la separación familiar. Esto implica una dificultad directa en el acceso a servicios básicos, la seguridad alimentaria mínima, al igual que implica una escasa representación en las estructuras de gestión y liderazgo en los campamentos humanitarios y de reconstrucción social. De acuerdo con ACNUR, el liderazgo de las mujeres en las estructuras de gestión humanitaria disminuyó de 56% (2019) a 48% (2020). Esto se suma a otras deficiencias como el acceso discontinuo a la asistencia técnica y la ausencia de recursos en situaciones de emergencia que debe ser atendido por mecanismos de respuesta rápida, a través del Proyecto de Capacidad de Reserva en Cuestiones de Género del Comité Permanente entre Organismos, así como con el fortalecimiento de la coordinación y liderazgo en materia de género.



Siguientes pasos

En 2021 se celebró el Foro Generación Igualdad, reuniendo a gobiernos, corporaciones y agentes de cambio de todo el mundo que se embarcaron en un compromiso de cinco años para acelerar la igualdad, el liderazgo y las oportunidades para mujeres y niñas en todo el mundo. Según el Informe del Secretario General de 2021, el Informe de este año estará dedicado a “convertir la defensa incondicional de los derechos de la mujer en uno de los marcadores más visibles e identificables de la

labor de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad.” La situación actual de conflicto entre Rusia y Ucrania nos hace plantearnos si el Informe sobre el año 2022 contemplará un enfoque especial en las altas cifras de las mujeres en el desplazamiento humanitario. Al mismo tiempo, estaremos expectantes de conocer si dadas las circunstancias del conflicto, los procesos de construcción de paz y las negociaciones durante y después tendrán en cuenta la perspectiva de género.



Manuela Cifuentes Murillo y Júlia Escrivà Moreno

Estudiantes de Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo

Universitat Autònoma de Barcelona



Fuentes de referencia

- Adem Y. Elveren y Valentine M. Moghadam, “The impact of militarization on gender inequality and female labor force participation” (Junio 2019), disponible en: https://genderandsecurity.org/sites/default/files/Elveren_and_Moghadam_-_Impact_of_Militarizatn_on_G_Inequality_and_F_Labor_Force_Participatn.pdf
- Naciones Unidas, Asamblea General “Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015” disponible en <https://undocs.org/sp/A/RES/70/1>
- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad “Las mujeres y la paz y la seguridad: Informe del Secretario General”, S/2021/827 (27 de septiembre de 2021), disponible en: <https://undocs.org/es/S/2021/827>
- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad “Las mujeres y la paz y la seguridad: Informe del Secretario General”, S/2020/946 (25 de septiembre de 2020), disponible en: <http://undocs.org/es/S/2020/946>
- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad “Resolución 2538” (2020) disponible en [https://undocs.org/en/S/RES/2538\(2020\)](https://undocs.org/en/S/RES/2538(2020))
- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad “Resolución 2242” (2015) disponible en <https://www.defensa.gob.es/Galerias/ministerio/organigramadocs/omi/8-UNSCR-2242.pdf>
- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad “Resolución 2553” (2020) disponible en <http://unscr.com/es/resoluciones/doc/2553>
- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad “Resolución 1325” (2000) disponible en [https://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)-S.pdf](https://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf)
- OHCHR. “Report on the human rights situation in Ukraine, 1 February to 31 July”. (23 de septiembre de 2021), disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Countries/UA/32ndReportUkraine-en.pdf>
- ONU Mujeres “Foro Generación Igualdad”, disponible en: <https://www.unwomen.org/es/get-involved/beijing-plus-25/generation-equality-forum>
- ONU Mujeres, “Las mujeres, la paz y la Seguridad”, disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security>
- UNIDIR, “Still Behind the Curve” (24 de junio de 2019), disponible en: <https://unidir.org/publication/still-behind-curve>

Publicado por:



Asociación para las Naciones Unidas en España



Trabajando por los derechos humanos desde 1962

Con el apoyo de:



Generalitat de Catalunya

ANUE no hace necesariamente como suyas las opiniones expresadas por sus col-laboradores.